

# LA DINÁMICA ORGANIZATIVA: EL CASO DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CALI, COLOMBIA

Jhon Jairo Angarita Ossa\*

Recibido en septiembre 16 de 2013, aceptado en abril 21 de 2014

---

## Citar este artículo así:

Angarita Ossa JJ. La dinámica organizativa: el caso del colectivo de personas con discapacidad en Cali, Colombia. *Hacia promoc. salud.* 2014; 19(1):39-53.

---

## Resumen

**Objetivo:** Contribuir a la comprensión de las dinámicas organizativas para la incidencia política de las personas en situación de discapacidad, desde la perspectiva de los derechos a partir del caso del Colectivo de Discapacidad de la Universidad del Valle. **Materiales y métodos:** Se realizó una investigación con enfoque cualitativo, a partir de un estudio de caso, en la ciudad de Cali, en el periodo junio de 2010 a marzo de 2011. Se utilizaron fuentes secundarias, observación-participante, entrevistas en profundidad y un taller participativo. **Resultados:** La dinámica organizativa para la incidencia política de las personas en situación de discapacidad, desde la perspectiva de los derechos, permite comprender las capacidades internas reconocidas en la organicidad, la capacidad propositiva, la capacidad de convocatoria, el discurso político, la tasa de filiación y las alianzas y redes. Además, se reconocen las motivaciones que movilizan el desarrollo de acciones de incidencia política, las cuales permiten prefigurar el papel que la organización asume para los participantes de la misma. **Conclusiones:** El Colectivo de Discapacidad permite reconocer como sujeto de estudio un importante papel de la organización en el desarrollo de acciones de incidencia política a partir de las motivaciones por la participación y el reconocimiento de los derechos en escenarios de presión política y en redes con otros actores.

## Palabras clave

Personas con discapacidad, organización social, acción comunitaria, derechos humanos, política (*fuentes: DeCS, BIREME*).

---

\* Licenciado en Ciencias Sociales. Máster en Estudios del Desarrollo. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: jhonjairoangarita@gmail.com

## ORGANIZATIONAL DYNAMICS: THE CASE OF COLLECTIVE OF PEOPLE WITH DISABILITIES IN CALI, COLOMBIA

### Abstract

**Objective:** To contribute to the understanding of organizational dynamics for the political incidence of people with disabilities from the rights perspective, from the collective disabilities case at Universidad del Valle. **Materials and Methods:** a qualitative research approach was conducted, based on a case study in the city of Cali between June 2010 and March 2011. Secondary sources, participant observation, interviews and a participatory workshop were used. **Results:** Organizational dynamics for political incidence of people with disabilities, from the perspective of rights, allows understanding the internal skills recognized in the organization, the ability to plan, the ability to convene, and the political discourse, the rate of affiliation, and alliances and networks. Besides the motivations that move the development of political incidence are recognized, which allow prefiguring the role the organization assumes for its participants. **Conclusions:** The Collective of disabled allows recognizing as a subject of study an important role the organization has in the development of political incidence actions from the motivations for participation and recognition of rights in political pressure scenarios and networks with other actors.

### Key words

People with disabilities, social organization, community action, human rights, politics (*source: DeCS, BIREME*).

## A DINÂMICA ORGANIZATIVA: O CASO DO COLECTIVO DE PESSOAS COM DEFICIÊNCIA EM CALI, COLÔMBIA

### Resumo

**Objetivo:** Contribuir à compreensão das dinâmicas organizativas para a incidência política das pessoas em situação de deficiência, desde a perspectiva dos direitos a partir do caso do Coletivo de Deficiente da Universidade do Valle. **Materiais e Métodos:** Realizou-se uma pesquisa com enfoque qualitativo, a partir de um estudo de caso, na cidade de Cali, em o período junho de 2010 a março de 2011. Utilizaram-se fontes secundárias observação-participante entrevista em profundidade numa abordagem participativa. **Resultados:** A dinâmica organizativa para a incidência política das pessoas em situação de deficiência, desde a perspectiva dos direitos, permite compreender das capacidades internas reconhecidas na organicidade, a capacidade propositiva, a capacidade de convocatória, o discurso político, a taxa de filiação e as alianças e redes. Além, se reconhecem as motivações que mobilizam o desenvolvimento de ações de incidência política, as quais permitem prefigurar o papel que a organização assume para os participantes da mesma. **Conclusões:** O coletivo de Deficientes permite reconhecer como sujeito de estudo um importante papel da organização no desenvolvimento de ações de incidência política a partir das motivações pela participação e o reconhecimento dos direitos em cenários de pressão política em redes com outros atores.

### Palavras chave

Pessoas com deficiência, organização social, ação comunitária, direitos humanos, política (*fonte: DeCS, BIREME*).

## INTRODUCCIÓN

*“Todos los países del mundo nos encontramos en vía de desarrollo en cuanto a discapacidad se refiere”*  
(Gerard Quinn, Comisión de Derechos Humanos de Irlanda).

La discapacidad es una situación que históricamente ha hecho presencia en el entorno social del ser humano. A través del tiempo su concepción y abordaje ha tenido diferentes cambios, en ocasiones con múltiples avances, y en otras con desaciertos que han sometido a las personas en situación de discapacidad (en adelante PSD) a niveles significativos de exclusión en todas sus dimensiones sociales (1).

Las PSD enfrentan una serie de barreras físicas, sociales y culturales que les impiden gozar plenamente de libertades y derechos básicos.

En el mundo existen actualmente cerca de 650 millones de PSD. Esta cifra representa el 10% de la población mundial y su número sigue en aumento debido a diversos factores como: el crecimiento demográfico, el paulatino proceso de envejecimiento de la población mundial, además de las catástrofes, las guerras, la pobreza y la exclusión (1).

En Colombia el Censo General de 2005, registra 2'624.898 personas con alguna limitación permanente, es decir, de cada 100 colombianos el 6,4% tiene una discapacidad. En Santiago de Cali, tercera ciudad de Colombia, según el mismo Censo hay 138.519 PSD, es decir que de cada 1000 personas hay 66 con algún tipo de discapacidad. En cuanto al estrato socioeconómico, el 41% de la población con discapacidad se encuentra en los estratos 1 y 2 en condiciones de pobreza o pobreza extrema (2).

El marco legislativo relacionado con la discapacidad en Colombia tiene progresos normativos, aunque con limitados avances en su implementación. Las normas se orientaron a

responder a necesidades y grupos específicos de la población en situación de discapacidad, o en otro caso a sumar la discapacidad en el marco de la población vulnerable (Ley 324 de 1996<sup>1</sup> y Ley 119 de 1994<sup>2</sup>). En este contexto surge el escenario de la organización social como una plataforma para la acción colectiva.

El Colectivo de Discapacidad de la Universidad del Valle, para este caso es el sujeto de estudio, se toma para indagar acerca de la problemática central, que consiste en un contexto de discriminación y exclusión a las PSD, es decir la ausencia de la garantía de los derechos, los cuales han sido reconocidos con avances legislativos, en casos producidos, por la incidencia de las organizaciones de PSD, sin negar la alianza con intermediarios como funcionarios públicos, organizaciones no gubernamentales, actores políticos, entre otros.

En dicho sentido, el presente estudio tiene como objetivo contribuir a la comprensión de las dinámicas organizativas para la incidencia política de las personas en situación de discapacidad, desde la perspectiva de los derechos a partir del caso del Colectivo de Discapacidad de la Universidad del Valle en Cali, Colombia.

La motivación que ha llevado a la realización de la siguiente investigación surge por el desconocimiento académico de experiencias organizativas de PSD y en particular dirigidas a la incidencia política, sobre las cuales no es fácil encontrar investigaciones acerca de los avances de la presión que realizan organizaciones sociales en la transformación de políticas a favor de las PSD.

<sup>1</sup> Por la cual se dictan algunas normas para la población sorda, en la que el Estado aprueba la lengua de señas como oficial para esta población y plantea la difusión e investigación de la misma, se promueve la tecnología y el servicio de intérpretes.

<sup>2</sup> Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, brindando mayor oportunidad de acceso a las personas en situación vulnerable. (Tomado de Normatividad, Campaña para la implementación de Estrategias de Sensibilización sobre discapacidad en Santiago de Cali).

Si bien existen avances de sectores académicos, organizaciones no gubernamentales, e incluso de la empresa privada con el objetivo de impulsar o coadyuvar la organización de PSD, hay poco avance en la comprensión de las experiencias organizativas de esta población y de sus iniciativas de incidencia política en el marco de la vida universitaria.

Finalmente, decir que esta investigación pretende ser insumo de interlocución en dos escenarios: primero, el escenario práctico de las organizaciones sociales, al cual podría aportar como insumo de discusión en el análisis organizativo, desde la revisión de las formas de agenciar la organización y en la dinámica contenida en el establecimiento de iniciativas de incidencia política.

Segundo, y no por esto menos importante, el escenario académico al cual se pretende aportar desde un enfoque cualitativo y exploratorio a la comprensión de la dinámica organizativa de sujetos sociales que expresan como estrategia política, el desarrollo de acciones colectivas en la perspectiva de los derechos.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El enfoque metodológico del presente estudio es de carácter cualitativo y exploratorio, se constituye como un estudio de caso, incorporando diferentes técnicas de trabajo para el acopio, procesamiento y análisis de la información. Tiene como propósito la identificación de la dinámica organizativa que contribuye al desarrollo de la incidencia política en la perspectiva de los derechos.

El sujeto de estudio es la organización denominada Colectivo de Discapacidad de la Universidad del Valle. El Colectivo se fundó en abril de 2005 como una organización de estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad del Valle en Cali, Colombia.

La Universidad del Valle es una institución de Educación Superior de carácter público, es decir, entidad descentralizada del Estado. Se constituye como la principal universidad del suroccidente colombiano, la tercera a nivel nacional, en cuanto a infraestructura, investigación y oferta académica.

El Colectivo de Discapacidad cuenta con el apoyo del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL). Y con el reconocimiento del sistema de bienestar de la universidad en mención. Actualmente se constituye por cerca de 30 miembros con discapacidades física y sensorial (ciegos) vinculados como estudiantes o trabajadores a la entidad educativa.

La organización ha desarrollado desde 2005 hasta la actualidad un proceso de incidencia política, lo que le ha permitido poner en discusión con diversos actores reivindicaciones de los derechos de las personas con discapacidad, en particular los estudiantes con discapacidad.

Esto permite seleccionar esta organización, además que participa en el marco del programa Reddis, que en 2011 se consolidaría como la Red nacional de organizaciones para la promoción, ratificación e implementación de la Convención de derechos de personas en condición de discapacidad.

La investigación se desarrolla entre junio de 2010 y marzo de 2011, con la participación de miembros del Colectivo de Discapacidad, trabajadores y miembros del SINTRAUNICOL, funcionario del sistema de bienestar universitario y profesional del programa Reddis.

El análisis sistemático en la presente investigación cualitativa se realiza a partir de los planteamientos de Juan Luis Álvarez (3).

La unidad de análisis la constituye el Colectivo de Discapacidad, y las etapas llevadas a cabo en el proceso de investigación fueron las siguientes:

Se identificaron fuentes secundarias como reseñas, actas de reuniones, ponencias académicas, comunicados, documentos de trabajo y fotografías, con la pretensión de describir la organización y sus cualidades desde los planteamientos internos del Colectivo.

También, la observación etnográfica en dos acciones de incidencia política, plantones desarrollados en la plazoleta del Centro de Administración Municipal de Cali (CAM) durante diciembre de 2010.

Realización de entrevistas en profundidad a ocho actores (ver Tabla 1), miembros del Colectivo, funcionario de la universidad, miembro del sindicato y docente del programa Reddis, con el fin de indagar sobre las apreciaciones y nociones que estos atribuyen a la organización y al proceso de incidencia política.

**Tabla 1. Relación de entrevistados y edad**

Entrevistados	Edad
Participante 1	45 años
Participante 2	38 años
Participante 3	40 años
Participante 4	29 años
Participante 5	26 años
Participante 6	45 años
Participante 7	27 años
Participante 8	28 años

*Fuente: Elaboración propia.*

Por último, un taller, realizado en febrero de 2011, sobre el estado del arte de la discapacidad en Cali y el análisis de una acción realizada por el Colectivo

el 3 de diciembre de 2010. En este espacio se indagó sobre las motivaciones y elementos propios de la organización que se movilizan al momento de construir una iniciativa de incidencia política.

Cabe resaltar que la acción de incidencia política, antes mencionada, se realizó en el marco de la conmemoración del día internacional de la discapacidad –3 de diciembre–. Esta efemérides fue excusa para la movilización en conjunto con otras organizaciones y la correspondiente exigencia en plaza pública, en el CAM, de la eliminación de las barreras para la creación de una sociedad incluyente para todos bajo el lema de “NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS”.

A partir de la triangulación de los datos obtenidos, se construye un plan de análisis sobre la organización como unidad de trabajo, la cual se estructura a partir de las siguientes dimensiones, en la perspectiva de la comprensión de la dinámica organizativa del Colectivo de Discapacidad desde la incidencia política en la perspectiva de los derechos.

Las dimensiones se encuentran en el análisis deductivo y son la dinámica organizativa, los derechos de las PSD, la incidencia política y la participación. Para su orden, se emplea una matriz que describe indicadores e instrumentos de acopio de información (ver Tabla 2).

Subyacen al plano dimensional del estudio una serie de categorías inductivas que permiten complementar el análisis, y estas son: la organicidad, la capacidad propositiva, la capacidad de convocatoria, el discurso político, la tasa de filiación y las alianzas y redes.

**Tabla 2. Matriz de dimensión de análisis e instrumentos de acopio de información**

DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTOS DE ACOPIO DE INFORMACIÓN
<b>Dinámica organizacional</b>	Actores involucrados.	Fuentes secundarias, documentos, actas, listados de asistencia y fotografías.
	Tipo de organización, formas de organizarse, voceros, redes, discurso político y tasa de afiliación.	Observación. Entrevistas. Taller de Grupo.
<b>Derechos de las PSD</b>	Forma en la que expresan sus derechos.	Entrevistas. Taller de Grupo.
	Garantía de acceso a Bienes y servicios. Exclusión y marginación.	
<b>Incidencia política</b>	¿Cómo se concibe la incidencia política?	Entrevistas. Taller de Grupo.
	¿Qué iniciativas de acción se construyen? ¿Qué mecanismos de acción se utilizan y que impactos tienen?	
<b>Participación</b>	¿Cuáles son las formas de participar y la delegación ante espacios de participación?	Entrevistas. Taller de Grupo.

Fuente: Elaboración propia.

## RESULTADOS

En la investigación es posible definir el papel de la organización de PSD en relación con los ámbitos analizados, estos son en cuanto al Colectivo de Discapacidad: la relación con los actores, la organización, la participación, la incidencia política y el enfoque de derechos.

De la mano con la lectura analítica se dejan ver campos semánticos que potencian la valoración de las acciones comunes del Colectivo. En particular son: la igualdad, la no discriminación, la autodeterminación, la rehabilitación, la integración-inclusión. Y, la acción afirmativa en el contexto de la exclusión y la reivindicación de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

La acción colectiva se encuentra en la búsqueda de acciones afirmativas que consigan el reconocimiento de la igualdad, es decir el reconocimiento del otro desde su diferencia, pero en este caso el reconocimiento implica un acuerdo normativo que se evidencia en beneficios cualitativos y cuantitativos de carácter político para las PSD en el contexto universitario.

### Los actores y su relación con el Colectivo de Discapacidad

El sindicato participa e influencia la vida organizativa y política del Colectivo, dado que ha sido este quien ha favorecido con su peso institucional la constitución de escenarios de incidencia política relacionados con las PSD.



Por otro lado, el funcionario de bienestar universitario reconoce en el Colectivo la organización que representa a los estudiantes en situación de discapacidad. Su relación se instrumentaliza desde el otorgamiento de subsidios a los estudiantes a partir del análisis del nivel socioeconómico y de salud.

El docente del programa Reddis responde a un trabajo institucional, que propone al Colectivo, a quien apoya en formación, en cuanto al fortalecimiento de las capacidades de algunos representantes de la organización para el desarrollo de estrategias de incidencia política. Su relación es horizontal y externa a la universidad.

El análisis de los actores permite exponer que todos tienen una relación estratégica con respecto al Colectivo, puesto que este permite reconocimiento, estatus institucional, evidencia de compromiso institucional, incluso apoyo en casos particulares o en la planificación para la gestión de la organización.

Con nuestras alianzas todos ganamos, el sindicato se sigue posicionando en el proceso de defensa de los derechos de estudiantes y trabajadores, nosotros ni se diga... tenemos ganancias y vamos por otras y hasta bienestar universitario tiene una buena relación con nosotros; sin embargo, hay que seguir trabajando. (Taller, marzo de 2011)

Pero, más allá de esta mirada, se identifica que cada actor no tiene el mismo punto de vista con respecto a la discapacidad, pues existen valoraciones construidas culturalmente. Como lo refiere Martha Nussbaum, las normas y valores son construcciones locales y no universales (4).

En este sentido, las posiciones que asumen los actores en cuestión están cargadas de valoraciones locales, propias de la construcción cotidiana, que para nada son universales:

Lo que no dejaremos de mencionar es que tenemos una visión dialéctica de la cuestión de la discapacidad, esto es, la discapacidad como el resultado de una ideología dominante de la normalidad. (Participante de 45 años)

El encuentro de estas visiones y formas de ver la discapacidad se evidencian en la cotidianidad, para este caso el funcionario asume una posición institucional con una carga valorativa de la discapacidad como una enfermedad que debe ser tratada. A su vez, el Colectivo responde desde la exigibilidad de los derechos planteando acceso universal no solo a un servicio de salud, sino además a los derechos universales que la dignidad de una persona reconoce como necesarios.

De aquí que el Colectivo, en casos de solicitudes específicas e individuales, establezca espacios de negociación y encuentro con otros. Al respecto, miembros del colectivo exponen que *solamente el diálogo efectivo entre las partes permite construir un sentido común* (Taller, marzo de 2011). En esta perspectiva, la invitación es a que nos transformemos, hasta cierto punto, en exiliados filosóficos de nuestras formas de vida, una actitud de distanciamiento y desapego respecto de esa lealtad que no discrimina las propias maneras de actuar fomenta el tipo de evaluación que verdaderamente se basa en la razón (4).

Sin embargo, esta mirada es preciso complementarla con los intereses y dinámica organizativa propia del Colectivo, puesto que esta organización moviliza sus propósitos en el marco de las posibilidades de acción con respecto a los actores a su alrededor.

El Colectivo lo empezamos a impulsar desde el sindicato, desde el comité de discapacidad del sindicato empezamos a impulsar la convocatoria de las personas con discapacidad en la universidad, hemos invitado a profesores a que se unan a esta causa, otros empleados también

hay algunos allí; pero creo que faltan muchos, igualmente al estudiantado.  
(Participante de 38 años)

De esta forma, el Colectivo configura un sistema de redes. Las redes son formas de interacción social, como establece Aruguete definida como un intercambio dinámico entre personas, grupos y organizaciones en contextos de complejidad. Un sistema abierto y en construcción permanente que involucra a conjuntos que se identifican en las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos (5).

### **La forma de organización del Colectivo de Discapacidad**

La organización se constituye como escenario donde se elabora y pone en ejecución iniciativas y/o propuestas, y a partir del cual se establecen relaciones de (interlocución, cooperación, conflicto y negociación) con distintos sectores de la sociedad y con el Estado. En otras palabras, las organizaciones son instancias de representación de intereses e instrumentos de acción colectiva (6).

El Colectivo de Discapacidad de la Universidad del Valle se concibe desde sus miembros como una organización de carácter estudiantil, que surge a partir de la identificación de determinados intereses para la población estudiantil con discapacidad en la universidad. Es a la vez una instancia de representación de intereses y plataforma para la acción colectiva.

El Colectivo está para [...] intentar mejorar la situación de los estudiantes con discapacidad aquí al interior de la universidad; organizar acciones para pelear por los derechos de las personas con discapacidad y promover que los estudiantes conozcan la realidad de la discapacidad. (Participante de 38 años)

La triangulación de los datos permite identificar que la dinámica organizativa del Colectivo de

Discapacidad, expresa en su organicidad una frágil estructura definida por bajos niveles de organización interna, poca disposición de recursos de diferente tipo, aunque con un importante número de voceros reconocidos en distintas instancias institucionales, un regular nivel de relaciones con otros actores y el establecimiento de reglas informales, a la vez que normas en la organización.

No diría propiamente que haya una estructura, [...] hay un coordinador, pero de ahí en adelante somos integrante y punto. No hay un orden jerárquico y tampoco hay estructura como tal.  
(Participante de 26 años)

De acuerdo con Gough la organización implica, en un sentido amplio, la capacidad de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social, tener capacidad tanto para la justicia como para la amistad (7).

Este sentido filosófico de la organización se complementa con el sentido político, el cual se hace visible en la existencia de reglas no convencionales, es decir, la no existencia de reglas programáticas y previamente pactadas. En cambio sí, una serie de pactos informales que permiten el desarrollo de la dinámica organizativa, en este caso se encuentran las discusiones y debates vía *chat*, reuniones de planeación puntuales y decisivas, y el hecho de que la participación en otros escenarios se debe hacer sin comprometer al Colectivo.

La no existencia de normas formalmente acordadas, deja sin mecanismos de control el accionar de los integrantes, sin embargo la ausencia de estas medidas formales expresa mayor flexibilidad y posibilidad de movilidad a los integrantes, particularmente a los voceros.

Desde este punto de vista, la capacidad propositiva de los miembros de la organización se percibe



como significativa, puesto que no sienten medidas o reglas que corten sus posibilidades de accionar, como es el caso de ir directamente con el Rector de la universidad y manifestar una situación 'x' o 'y'. Aunque posteriormente este tipo de acciones no tengan seguimiento o un impacto considerable en las perspectivas de los objetivos del Colectivo.

Se tiene en cuenta, de igual forma, que la organización no evidencia un mecanismo estructurado que permita el fortalecimiento de la base social del mismo, esto se suma a la frágil estructura organizativa, en el planteamiento de la horizontalidad.

De acuerdo con Mirza, un grado alto de organicidad implica mayor formalización de los vínculos entre los miembros, así como su estructura organizacional. También implica el reconocimiento de reglas y normas que regulan el funcionamiento y el proceso de decisión. En el caso contrario, un grado bajo de organicidad estaría reflejando la casi inexistencia de reglas o acaso solo de algunas normas básicas y prácticamente la inexistencia de organismos internos (8).

Por tanto, la tasa de afiliación o número de adherentes a la organización es regular, puesto que los integrantes se suman a esta propuesta a partir de invitaciones particulares que implican un vínculo de amistad o cercanía, que es relativo a la permanencia en el Colectivo.

### **La participación un escenario desde la organización**

Uno de los aspectos cruciales en el ámbito de la participación es su concepción, para los miembros del Colectivo la participación se establece en sentido amplio, más previsible a partir de las manifestaciones fácticas.

La organización social como escenario de participación se constituye en la posibilidad de reconocimiento de los sujetos, es decir del

grado de filiación en la que reconocemos y nos reconocen. De aquí que sean los vínculos de los integrantes de la organización los cuales tienen una relación directa con la eficacia de las acciones que puede desarrollar la organización, el mundo de las emociones y los vínculos afectivos.

Dicho así, un elemento constitutivo de las organizaciones sociales es la participación, la cual se reconoce como un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación, o situación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política (9).

Desde la organización al definir escenarios para el trámite de un problema, se discute acerca de dos posibilidades, lo que se puede denominar como acciones institucionalizadas en las cuales caben los procedimientos administrativos y formales fijados para la manifestación de quejas y la recepción de solicitudes, que pueden ir desde un derecho de petición hasta el apoyo a un estudiante al Consejo Directivo en representación de la comunidad estudiantil.

Y por otro lado, acciones beligerantes<sup>3</sup>, consideradas como aquellas manifestaciones informales que rompen con los conductos regulares y pretenden expresar el descontento, promover la opinión y visibilizar, en un corto tiempo problemáticas del Colectivo. Como la ocurrida a partir de la negociación a una estudiante a condiciones equiparables de educación, en la que el Colectivo plantea:

[...] dar a conocer las situaciones [...] por ejemplo el caso de [una estudiante con discapacidad física] y su intención

<sup>3</sup> Las acciones no institucionalizadas de carácter beligerante en el contexto del Colectivo de Discapacidad son acciones que van desde hacer una rampa en un lugar de difícil acceso para personas en silla de ruedas, como acto fáctico-simbólico, hasta realizar un plantón frente a las instalaciones de la administración municipal de Cali.

de hacer la maestría [...], la cual se vio limitada porque los profesores decían que la hiciera semipresencial ya que la facultad no tenía ascensor para realizar la clase en el quinto piso. (Participante de 27 años)

La tensión observada en el Colectivo con respecto a las formas de acción colectiva a desarrollar, encuentra una explicación en el siguiente planteamiento hecho por Sidney Tarrow, al examinar las formas de acción colectiva en los Estados democráticos de hoy descubrimos una aparente paradoja. Aunque la disrupción de la vida de los oponentes parece ser la forma más poderosa de acción colectiva, y la violencia la más fácil de iniciar, la mayoría de las formas de protesta que vemos hoy en día son convencionales. Es decir, se trata de rutinas pacíficas y ordenadas que no rompen ley alguna ni violan ningún espacio (10).

La tensión entre las acciones institucionalizadas y las acciones beligerantes, genera polarización en el Colectivo, puesto que no logra consolidar el consenso a partir de los argumentos, sino que redundante en el disenso, lo que determina no cooptar los intereses y posibilidades de los miembros y en tales casos marginarse de la actividad, aunque integrantes participen de la misma.

También el Colectivo expresa la idea de unirse a grupos como indígenas, negros... y que convoca, y que están dispuestos a trabajar con estos. Sin embargo, al momento de realizar acciones de incidencia política los actores que convocan son solo PSD, lo que expresa una limitante en la proyección organizativa.

[...] hemos estado dispuestos a fortalecer, a ver esto es un trabajo conjunto no es un asunto exclusivo de las personas con discapacidad, esto es un asunto de la exclusión, aquí tienen que ver los negros, los indios, la población marginada llamémosla así, la situación de los gays que tiene que ver con la sexualidad, los

discriminados por el SIDA por ejemplo, y los defensores de los derechos de los animales, todo esto está entrelazado y nosotros hemos intentado trabajar con los Colectivos que hay al interior de la universidad pero cuando los convocamos no aparecen ninguno sólo [...]. (Participante de 27 años)

### La perspectiva de los derechos

Se encuentra, para el caso del Colectivo, que los derechos de las personas con discapacidad no tienen que ver tanto con el disfrute de derechos específicos como con garantizarles el disfrute efectivo y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos. Lo que puede ser entendido como el proceso mediante el cual los diversos sistemas de la sociedad, el entorno físico, los servicios, las actividades, la información y la documentación, se ponen a disposición de manera accesible a esta población.

Es desde el planteamiento de Nussbaum que se hace lectura a la perspectiva de los derechos humanos, entendidos como el producto de conquistas alcanzadas históricamente inherentes a la dignidad humana y necesaria para el libre desarrollo de la personalidad (11).

En las acciones realizadas por el Colectivo de Discapacidad se encuentra un denominador común, es decir, siempre hay una vinculación constante con los derechos. Los miembros del Colectivo reconocen la existencia del marco legal en lo que a discapacidad refiere. Sin embargo, la operativización de la ley no se evidencia en la práctica, por lo tanto, es necesario argumentar y validar las acciones desde un enfoque de derechos.

Si bien existen reconocimientos legales, que plantean la libertad de las PSD a escoger y decidir por los servicios de su preferencia, de acuerdo con el Colectivo no existe una regular garantía de acceso a bienes y servicios. En este sentido, Alain Touraine dice que la libertad no queda

garantizada por el hecho de que cada uno pueda elegir libremente lo que el mercado le ofrece, pues este no garantiza la igualdad de oportunidades y posibilidades para todos, ni la orientación de los recursos hacia la satisfacción de las necesidades más urgentes, tampoco la lucha contra la exclusión (12).

Se identifica la existencia de exclusión y marginación constante reflejada en la inexistencia de una política dirigida a esta población, como por ejemplo: el déficit educativo representado en el bajo acceso de estudiantes en situación de discapacidad a la universidad. Esto como efecto de condiciones estructurales, también, como materiales.

Dichas condiciones permean la vida social en barreras expuestas cotidianamente.

[...] se estaba reivindicando [...] el derecho de toda una población universitaria, que ni siquiera se tenía cuantificada; tampoco se había adecuado a las PSD servicios tan elementales como los baños públicos accesibles, rampas de acceso, senderos peatonales, etc. (Participante de 26 años)

En este caso la existencia de una infraestructura tradicional, con pocas transformaciones y deficientes accesos que limitan, incomodan e impiden el acceso real a espacios de encuentro propios de la dinámica estudiantil. Por ejemplo, en el acceso al comedor universitario:

[...] una persona en silla de ruedas tenía que subir por el ascensor interno que es el de la cocina y salía así como bulto de papas a la cocina y luego al comedor [...]. (Participante de 45 años)

Ahora bien, la exclusión reflejada en las anteriores referencias da cuenta del asalto a la dignidad, esta como valor explícito en la libertad se materializa en las capacidades de los individuos, por lo tanto (la)

capacidad es un reflejo de la libertad para lograr desempeños valiosos. Se concentra directamente en la libertad como tal y no en los medios para adquirirla e identificar las reales alternativas que tenemos. En ese sentido puede ser leída como un reflejo de la libertad sustantiva. En la medida en que los desempeños son constitutivos del bienestar, las capacidades representan la libertad de una persona para lograr el bienestar (13).

De aquí se desprende el interés por desarrollar acciones, inherentes a la dignidad humana y necesaria para el libre desarrollo de la personalidad, que rompan con la marginación y generen mayores posibilidades de accesibilidad y aceptabilidad de la Educación Superior, es decir que propendan por el reconocimiento de la población en situación de discapacidad.

Dicho así, la mirada debe volcarse no al “tener”, acumulación de riqueza, sino al “ser” “conocer”, a las capacidades de los individuos que desde la libre determinación de las oportunidades decidan su bienestar, en este sentido el desarrollo debe entenderse como un conjunto de oportunidades (capacidades) y no solamente como un proceso de acumulación de bienes, servicios o riqueza (14).

### **Las formas de incidencia política desde el Colectivo de Discapacidad**

Ahora bien, la incidencia se entiende como una diversa gama de expresiones de intervención a otros actores, que como consulta, solicitud de apoyo, concienciación, interlocución o demanda, pueden surgir de acciones espontáneas según situaciones coyunturales que competen al Colectivo y que se enmarcan en el establecimiento de alianzas y redes.

La concepción de la incidencia política, si bien, es amplia, los actores, que intervienen en ella, coinciden en el desarrollo de acciones dirigidas a influir a quienes ostentan el poder y tienen en sus manos la posibilidad de transformar el Estado de derecho en la universidad.

El análisis a las acciones de incidencia política, también conocida como movilización social, gestión o Abogacía (del término anglosajón *Advocacy*), permite establecer que es reconocida como un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos que toman las decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas en el ámbito público, que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso (15).

La incidencia política se hace posible desde intereses organizativos que emergen de las condiciones subjetivas de los actores participantes. En dicho sentido, la organización se vincula a la acción colectiva, es decir, a la proyección de acciones sobre las garantías superiores. De acuerdo con Alain Touraine, en todas las sociedades el sujeto se revela por la presencia de valores morales que se oponen al orden social, el discurso moral del movimiento societal habla de libertad, de proyecto de vida, de respeto por los derechos fundamentales, factores que no pueden reducirse a ganancias materiales o políticas (16).

Conscientes de que el trabajo del Colectivo debe ir más allá de reivindicaciones coyunturales, hoy nos planteamos el trabajar en tres ámbitos como: gestionar ante la Dirección Universitaria las condiciones de accesibilidad como salones y subsidios para la movilidad de los compañeros y compañeras con discapacidad en el campus universitario. También, abrir un espacio de discusión académica en la vía de construir pensamiento crítico alrededor de esta cuestión; esto es, o puede ser, debatir o poner en cuestión los diferentes modos de pensamiento que han circundado la construcción del otro deficiente. Sí, eso, y colocar en la agenda universitaria la necesidad de una política institucional en discapacidad. (Participante de 38 años)

Desde esta perspectiva el Colectivo apunta por el establecimiento de acciones afirmativas, pues se considera que la igualdad de condiciones debe darse desde acciones afirmativas que reconozcan la desventaja de esta población con respecto a los otros (sujetos sociales con prebendas para el ingreso en cupos a la universidad pública), por ejemplo, en el marco de la educación, donde se plantea que se otorgue en condiciones preferentes el 2% de los cupos para PSD en el ingreso a la Universidad del Valle.

## DISCUSIÓN

La presente investigación pretendía contribuir a la comprensión de las dinámicas organizativas para la incidencia política de las personas en situación de discapacidad, desde la perspectiva de los derechos a partir del caso del Colectivo de Discapacidad de la Universidad del Valle. Al realizar revisiones sobre otros estudios relacionados con el abordaje en relación a las personas con discapacidad, se encuentra que la prioridad se concentra en el individuo con discapacidad y en el global de la población discapacitados, sin mucha observancia de la organización, particularmente en lo que refiere al diseño de políticas y programas, y asignar eficientemente los recursos.

Se ha podido ver el creciente interés. En particular, a las respuestas sociales hacia las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, que debe ser entendida desde la reciente ratificación por el Estado colombiano de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad (17), como la suma de la capacidad de derecho o goce y la capacidad de obrar (18).

Los temas sugeridos a la investigación son el impacto de los factores ambientales (políticas, entorno físico, actitudes); la calidad de vida y el bienestar de las personas con discapacidad; los obstáculos a los servicios generales y específicos, y qué formas de superarlos han dado buenos

resultados en diferentes contextos; los programas sobre accesibilidad y diseño universal adecuados para entornos de bajos ingresos; las interacciones entre factores ambientales, condiciones de salud y discapacidad, y entre discapacidad y pobreza; el costo de la discapacidad y la eficacia del gasto público en programas sobre discapacidad (19).

En este contexto los hallazgos de este ejercicio no pueden ser generalizables, en tanto estudio de caso, pero sí contribuye como estudio exploratorio a la organización de PSD en el desarrollo de iniciativas de incidencia política en la perspectiva de los derechos.

El primer escenario de análisis que arrojó indicaciones de su importancia y capacidad estratégica es la organización, pues la posibilidad de organizarse se manifiesta en el momento en que se presentan necesidades o aspiraciones que no han sido satisfechas. En Colombia la organización ha sido en parte resultado de la ausencia del Estado en la resolución de los problemas de la comunidad, especialmente en materia de necesidades básicas y en parte la expresión de la conciencia ciudadana sobre la importancia de unir esfuerzos para conseguir metas de trascendencia (20).

Es aquí donde la participación como dimensión analítica de la presente investigación permite reconocer el papel de la autodeterminación. Es decir, el reconocimiento de las capacidades de los sujetos (PSD) como actores protagónicos de sus procesos reivindicativos, estrechamente ligado, desde la concepción de los actores a la rehabilitación, como el proceso en el que a través de la adopción de una serie de medidas, se tiende a lograr que las PSD estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten con los medios necesarios para modificar su propia vida y ser más independientes (21).

Sin embargo, los actores hacen hincapié en que las PSD se encuentran en un escenario de desigualdad,

por tanto, su desarrollo se dará en la medida en que las oportunidades les permitan tomar sus propias decisiones. En esta perspectiva, el desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos (22).

Las diversas voces puestas en juego en esta pesquisa asumen en común el discurso de los derechos como representación del sentido de igualdad, el cual se configura en la no discriminación, que puede ser de manera actitudinal o contextual, es decir la postura de reconocimiento de los sujetos sin discapacidad hacia aquellas PSD, y en el segundo término, a las situaciones del contexto en las que se desempeñan cotidianamente las PSD.

En este sentido, los actores exponen que el contexto es proclive a la desigualdad en el desarrollo, lo que propone al sujeto de esta investigación la acción colectiva, como instrumento que emerge con dos matices: uno que plantea que la acción colectiva de diversos movimientos sociales está asociada a las luchas por la ciudadanía, por las garantías civiles y democráticas, por el logro de las formas de participación que se traduzcan en nuevas reglas y nuevos derechos; y otro que expone que las acciones colectivas y públicas de diversos actores sociales, más que perturbar el orden público, tienen la intención explícita de expresar en el escenario público demandas concretas de grupos de población que, ante la privación relativa, sienten que sus necesidades y anhelos requieren atención de los poderes que pueden satisfacerlos (23).

En consonancia con el Colectivo de Discapacidad, se expresa en la incidencia política una forma de acción colectiva dirigida hacia el logro de acciones afirmativas, sobre la base de que la incidencia política se estructura a partir de las exigencias basadas en la garantía de los derechos, son la expresión que cobija una pequeña porción



de las organizaciones en el caso colombiano. En este sentido, las acciones colectivas y públicas de diversos actores sociales, emplean diferentes combinaciones de violencia, disrupción<sup>4</sup> y convención para hacer que los costes de sus oponentes aumenten, movilizar apoyos, expresar sus reivindicaciones y desarrollar relaciones estratégicas con aliados. En diferentes modos, desafían a sus oponentes, crean incertidumbre y potencian la solidaridad (10). En esta perspectiva las acciones colectivas responden a la organización, la estructura y las responsabilidades del sistema de salud-educación y lo que ha sido la implementación de dichas acciones de acuerdo con los contextos políticos (24).

Finalmente, la solidaridad es posible desde un andamiaje complejo pero flexible de relaciones personales entre los voceros de la organización y actores con relación de poder en distintos escenarios. Es la voz de los actores externos al Colectivo que expone el reconocimiento de este, a partir de las redes como vía directa a la consolidación de escenarios de integración e inclusión.

La dinámica de redes permite proponer que la organización no es un ente único y que su entorno determina sus acciones, estas están dadas por la interacción social, es decir, el número de vínculos que establece la organización con otros actores y las alianzas para la acción.

## CONCLUSIONES

Identificar la dinámica organizativa para la incidencia política de las personas en situación de discapacidad, desde la perspectiva de los derechos, ayuda a comprender no solo sus capacidades internas reconocidas en la organicidad, la capacidad propositiva, la capacidad de convocatoria, el

<sup>4</sup> La disrupción amplía el conflicto, obstruye las actividades rutinarias de los oponentes, los observadores o las autoridades. Al bloquear el tráfico o interrumpir actividades públicas, los manifestantes incomodan a los ciudadanos, representan un peligro para la ley y llevan al Estado a un enfrentamiento.

discurso político, la tasa de filiación y las alianzas y redes, sino también una interpretación de las motivaciones que movilizan el desarrollo de acciones de incidencia política, las cuales permiten prefigurar el papel que la organización asume para los participantes de la misma.

La organización es entonces comprendida como escenario de reconocimiento de los sujetos y punto de partida para la acción, constituida por relaciones guiadas por intereses colectivos. Aunque la convocatoria a otros grupos es débil en el marco de la acción, es clara la articulación en redes.

También, la indagación por el discurso y la capacidad propositiva es importante en tanto contribuye a reconocer que la incidencia política se constituye como instrumento en condiciones desiguales, en condiciones donde la perspectiva de derecho es determinante para la construcción de escenarios reales de inclusión.

El papel del Colectivo de Discapacidad como una organización particular en tanto su génesis y las características de su contexto, permite razonar sobre la importancia de abrir nuevos escenarios de análisis y discusión, sobre la discapacidad y la política, en el contexto de lo público y particularmente en el escenario de la educación, que si bien no es distante al de la salud, pone de manifiesto el carácter emergente del papel protagónico de los estudiantes y profesionales con discapacidad.

## AGRADECIMIENTOS

El autor agradece a las organizaciones e instituciones que permitieron o aportaron al desarrollo de esta investigación: el Colectivo de Personas con Discapacidad de la Universidad del Valle, el Sindicato de la Universidad del Valle y la Universidad del Valle, y el programa Reddis ejecutado por la Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Valle del Cauca.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Federación Iberoamericana de Ombudsman. VII Informe Sobre Derechos Humanos Personas con Discapacidad. Madrid: Trama; 2010.
2. Alcaldía de Santiago de Cali. Base de Datos de las Organizaciones de Personas con Discapacidad. Santiago de Cali: Secretaría de Desarrollo Territorio y Bienestar Social; 2008.
3. Álvarez J, Jurgenson G. Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología. España: Paidós; 2003.
4. Nussbaum M. El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; 2005.
5. Arugete G. Redes Sociales: Una propuesta Organizacional Alternativa: Componente Red de Instituciones. Santiago de Cali: Foro Nacional por Colombia; 2002.
6. González A. La organización para actuar juntos. Documentos Escuela de Participación y Gestión Social. Serie: Organizaciones Sociales. Bogotá: Foro Nacional por Colombia; 2005.
7. Gough I. El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global. 2007-2008. 100:177-202.
8. Mirza C. Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina: la construcción de nuevas democracias. Buenos Aires: CLACSO; 2006.
9. Velásquez F. ¿Qué ha pasado con la participación en Colombia? Bogotá: Corona; 2003.
10. Tarrow S. El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza; 2004.
11. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. 2da ed. Madrid: Espasa; 2001.
12. Touraine A. Crítica de la modernidad. México DF: Fondo de Cultura Económica; 1992.
13. Iguñiz J. Desarrollo, libertad y liberación en Amartya Sen y Gustavo Gutiérrez. Lima: CEP; 2003.
14. Montesinos L. Reseña de “La calidad de vida” de Martha C. Nussbaum y Amartya Sen. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana. 2001; 1(2):0.
15. Manual de Incidencia Política. Perú: Grupo Propuesta Ciudadana; 2006.
16. Touraine A. ¿Podremos vivir juntos? Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.; 2007.
17. Naciones Unidas. Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ginebra: Asamblea de Naciones Unidas; 2006.
18. Palacios A. El modelo social de la discapacidad: orígenes, características y plasmación en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Madrid: Cinca; 2008.
19. Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial sobre la Discapacidad. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2011.
20. González E. Participación y Organización para la gestión local. Cali: Foro Nacional por Colombia; 1995.
21. Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. Sistema de Rehabilitación integral para la fuerza pública. Documentos CONPES. Bogotá DC: Vicepresidencia de la República; 2009.
22. Sen A. Desarrollo y libertad. Bogotá: Planeta; 2000.
23. Plataforma Colombia de Derechos Humanos y Desarrollo, ¿Continuidad o desembrujo? Colombia: Antropos; 2009.
24. Villa P, Ortiz Y, Angarita J. Acciones colectivas de salud pública: resultados y aprendizajes en el ámbito territorial de Cali, 2011. La experiencia del Municipio de Cali. Cali: Cámara Colombiana del Libro; 2011.